



734-26

Junta Departamental de Río Negro



Oficio 875/VI/2026

Fray Bentos, 17 de junio de 2026

Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles
Aparicio Duarte
MONTEVIDEO

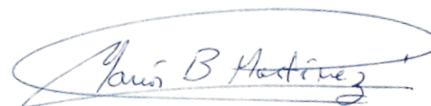
De nuestra mayor consideración:

La Junta Departamental de Río Negro, en sesión de fecha 12/6/2026, a solicitud de la señora Edila Nancy Paraduja recordó en Sala al exministro del interior, doctor Jorge Larrañaga, con motivo de cumplirse el 5.º aniversario de su fallecimiento.

En tal sentido, este Cuerpo Legislativo acordó el envío de la versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala al Congreso Nacional de Ediles, al Directorio del Partido Nacional, al Ministerio del Interior, a las Juntas Departamentales del país y a sus familiares.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Rosanna Ojeda
Subsecretaria


María Beatriz Martínez
Presidente





Junta Departamental de Río Negro



Fray Bentos



Copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala, en sesión ordinaria de la Corporación de fecha 12/6/2026.

1. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita recordar en Sala el 5.º aniversario del fallecimiento del exministro del Interior, doctor Jorge Larrañaga. (Exp. 5493)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 28.
Tiene la palabra, señora Edila.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.
Tengo algunas imágenes para compartir. No sé si están disponibles...

Voy a comenzar.

Señora Presidenta, la verdad es que ojalá nunca hubiese llegado este momento. Es un momento difícil para nosotros, pero como justamente fue la vida de un hombre que tanto valoramos y que después vimos desempeñarse como Ministro, decidí ingresar este tema.

Como decía, voy a hacer uso de la palabra en esta instancia dando curso a la iniciativa que tuve el honor de proponer ante este Cuerpo, para rendir homenaje a una figura ineludible de la historia política reciente de nuestro país.

Al cumplirse cinco años de su sorpresiva y dolorosa partida entendí que también merecía recordarlo en esta Junta Departamental, porque no es solo un recordatorio, sino que para nosotros es un deber hasta moral recordar al doctor Jorge Larrañaga, nacido el 8 de agosto de 1956 en la ciudad de Paysandú. Hombre del interior, como a él le gustaba decir y como lo hemos conocido todos.

Si bien su trayectoria pública es extensa y profundamente arraigada al interior del país –como decía–, como Intendente de su natal y querido Paysandú y como incansable legislador en el Senado de la República, hoy quiero detener el análisis en lo que fue su último y quizás más complejo servicio a la República: su gestión como Ministro del Interior.

Jorge Larrañaga asumió la cartera de seguridad el 1º de marzo de 2020. Recibió un Ministerio atravesado por una crisis de seguridad pública prolongada y a las pocas semanas de asumir debió enfrentar el desafío logístico y operativo, sin precedentes,

tm/nr



Junta Departamental de Río Negro



Fray Bentos



que puso la emergencia sanitaria global: la pandemia que sorprendió al mundo. Lejos de replegarse, el Ministro Larrañaga estableció desde el día uno una directriz clara y sin ambigüedades: la restauración del principio de la autoridad y el respaldo irrestricto a la Policía Nacional. Su gestión no se caracterizó por el diagnóstico pasivo desde el escritorio, sino por el despliegue táctico y la presencia en el territorio. Larrañaga entendió que el Estado no podía ceder un solo metro cuadrado frente al delito.

En término de políticas de seguridad pública su Administración estructuró sobre pilares fundamentales que merecen ser destacados en este recinto. El restablecimiento del respeto institucional: Larrañaga devolvió la moral a la fuerza policial; promovió herramientas jurídicas y operativas para asegurar que quienes nos cuidan estuvieran respaldados por la ley y por el mando político. Cambió el paradigma: el Estado dejó de ser un observador para convertirse en un actor proactivo en la disuasión y la represión del delito.

El combate frontal al narcotráfico y al crimen organizado bajo su mando ejecutó una política de desarticulación constante de las bocas de venta de drogas y de persecución al gran narcotráfico. Se implementaron operativos de saturación y allanamientos simultáneos que golpearon las estructuras logísticas y financieras del crimen recuperando barrios enteros para la ciudadanía.

La creación de la Dirección Nacional de Seguridad Rural, algo *tan* importante y *tan* reclamado por la ciudadanía, que ni más ni menos es la gente del campo que es la que trae el alimento a nuestras mesas.

Como hombre del interior conocía de primera mano el flagelo del abigeato y la desprotección de nuestros productores. La jerarquización de la seguridad rural fue una decisión estratégica que dotó de recursos con vehículos y tecnología a las comisarías y destacamentos de campaña, dado que el programa de seguridad había previsto reabrir todos aquellos destacamentos de campaña que estaban cerrados.

Un hecho de vital importancia para los departamentos como el nuestro, Río Negro, donde la producción agropecuaria es el motor de la vida cotidiana. Claro que sí, merecían la creación de una Dirección Nacional de Seguridad Rural.

El Plan de la Dignidad Carcelaria. Su visión técnica no admitió la crisis del sistema penitenciario, impulsó medidas concretas para erradicar las condiciones de hacinamiento y desidia, entendiendo que el orden dentro de los recintos penitenciarios es el primer paso para la rehabilitación y, en consecuencia, para la seguridad ciudadana a largo plazo. (tm)/ Era su idea poder mejorar el sistema carcelario.

Jorge Larrañaga ejerció el cargo hasta el último aliento. Y vaya si lo hizo: murió en funciones. Falleció siendo Ministro del Interior, dejando una hoja de ruta operativa trazada y una frase que trascendió la política para convertirse en una doctrina de gestión pública, aquella frase que hemos visto muchos escrita: «Hay orden de no aflojar». Esa orden, que es un mandato de resiliencia y compromiso con la tranquilidad pública, sigue tan vigente como antes. Hoy, a cinco años de su partida, recordamos no solo al líder político, sino al servidor público, cabal, que entregó sus últimos días a la causa más noble que puede asumir un gobernante: defender la tranquilidad de sus compatriotas.



Junta Departamental de Río Negro



Fray Bentos



Qué más decir... Un político que no tenía hora para trabajar –muchos vimos posteos de él en las redes sociales–, se levantaba muy temprano, a las 4:00, porque tenía que ir al Ministerio o porque tenía que acompañar para respaldar a los policías en los procedimientos.

Señora Presidenta, voy a solicitar que estas palabras sean remitidas a su familia, al Ministerio del Interior, al Directorio del Partido Nacional, a todas las Comisiones Departamentales del Partido Nacional, a todas las Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles.

Por último, es necesario decir y quizás desde donde esté nos escuche: gracias Ministro, Jorge Larrañaga.

Era todo, señora Presidenta.

SR. PRESIDENTA. ¿Solicita el apoyo del plenario?

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito el apoyo del plenario para que se puedan hacer estos envíos.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

ooo---o0o---ooo

(Versión taquigráfica sujeta a aprobación).

tm/nr

3